

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0044 de fecha 17.02.17, del Encargado de Energía e Iluminación de la Dirección de Administración y Finanzas al Jefe de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 00416 de fecha 21.02.17, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 09.03.17
6. Decreto Exento N° 00559 de fecha 09.03.17, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 00560 de fecha 09.03.17, que Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación Técnica de fecha 23.03.17

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO N° 00761

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ**" por el monto total de \$ 1.180.058 (Un millón ciento ochenta mil cincuenta y ocho pesos) IVA Incluido, al Señor **JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO (FACAVA ELECTRICIDAD)**, RUT N° con domicilio en de la ciudad de Talca.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

GAGV/FMGR/CMRC/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/